IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 140/2016.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 392/2016.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.ª Héctor Encinas Torrijos.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Autonética, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.ª María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 140/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Héctor Encinas Torrijos contra la empresa Autonética, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre Etj 140/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 316/16, dictada en esta UPAD el día 15/09/2016 en autos de DSP 392/16 a favor de la parte ejecutante Héctor Encinas Torrijos, frente a Autonética, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.430,70 euros en concepto de principal, más otros 421 euros y 843 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses legales (5%) que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Autonética, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de noviembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)